

Control migratorio finaliza con 26 extranjeros denunciados

OPERATIVO. Los casos fueron remitidos al Servicio Nacional de Migraciones por diferentes faltas a la ley 21.325 de Migración y Extranjería, según informó la PDI.

Redacción

cronica@mercuriocalama.cl

La Policía de Investigaciones (PDI) ha intensificado sus controles migratorios a nivel nacional y en la región de Antofagasta el departamento de Migraciones y Policía Internacional de Calama (DE-MIG), logró detectar irregularidades entre ciudadanos de diversas nacionalidades.

Detectives de este departamento especializado se situaron en el sector nororiente de la comuna, con el objetivo de ubicar a ciudadanos extranjeros con medidas de expulsión vigentes. Siendo fiscalizadas 59 personas de distintas nacionalidades, de las cuales 26 fueron denunciadas por diferentes faltas a la ley 21.325 de Migración y Extranjería.

Entre los denunciados, 10 ingresaron al país por pasos no habilitados, incluyendo a 3 ciudadanos bolivianos, 6 venezolanos y 1 ecuatoriano. Asimismo, 16 personas fueron detectadas trabajando sin autorización legal; de estos, 14 son bolivianos y 2 colombianos.

PLAN NACIONAL

El jefe de este departamento de la PDI, subprefecto Patricio Santibáñez Claro, precisó que "estos operativos se enmarcan en el Plan Nacional llevado a cabo por la Institución para in-



CEBIDA

MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA TOMARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

59 personas de distintas nacionalidades fueron fiscalizadas en el operativo del departamento de Migraciones y Policía Internacional.

crementar la presencia de la PDI con el objetivo de asegurar un control migratorio eficiente y seguro. Es por ello, la intensificación de las fiscalizaciones

10 personas ingresaron al país por pasos no habilitados, incluyendo a 3 ciudadanos bolivianos, 6 venezolanos y 1 ecuatoriano.

de extranjeros obedece a la necesidad de detectar a los extranjeros con situación migratoria irregular que circulan a través de la región y al mismo

tiempo mantener un registro de aquellos que eventualmente pudiesen estar involucrados en la comisión de algún eventual ilícito o con orden de expulsión pendientes".

Todos los casos, según lo informado por la Policía de Investigaciones, fueron remitidos al Servicio Nacional de Migraciones, que tomará las acciones correspondientes conforme a la normativa vigente. **CE3**